

33

C. ADRIAN RAYMUNDO
GRANADOS DE ANDA

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEÓN

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

ADRIAN RAYMUNDO

GRANADOS

DE ANDA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

05/07/1985

MONTERREY

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

NUEVO LEON

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

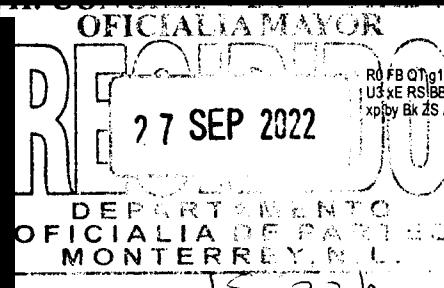
CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición: tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 27 días del mes de septiembre de 2022. Doy fe.



Código de Verificación

Firma Electrónica:

RQ FB QT g1 MD cw NU hO TF JO RD A5 IE FE UK IB Ti BS QV IN VU SE T3 xH Uk FO QU RP
U3 XE RS1BB7K RB ID Ex OT Az OT Aw Mj Ax OT g1 MD M2 OD Uw IE 18 NS Bk ZS Bq dW
xpbj Bk ZS Ax OT g1 IE 5V RV ZP IE xf T0 58 bn Vs BH xu dW xs

Código QR

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ABELARDO GARCÍA GONZALEZ



SEGOB



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

Fecha de nacimiento: 05 de Julio, 1985 | Móvil:

Datos de contacto para oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León:

Domicilio [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

Objetivo

Coadyuvar como un agente de cambio y soluciones que aporte mis habilidades y conocimientos a las necesidades de la institución o el cliente, considerando las circunstancias presentes para tomar acciones futuras dirigidas a conseguir los resultados, siempre en estricta observancia de los principios de justicia y legalidad.

EXPERIENCIA LABORAL

TT Abogados, S.C.

2006 – 2015

2022- A la fecha

Responsable del área jurídica contenciosa

Principales responsabilidades:

- Responsable del área de contenciosa, estando a cargo del diseño de estrategias jurídicas en el desarrollo de procedimientos jurisdiccionales.
- Encargado de litigio en materias civil, mercantil, familiar, administrativo, agrario, amparo, etc.
- Atención de procedimientos administrativos ante CONDUSEF, PROFECO, Registro Civil, Instituto Registral y Catastral y demás dependencias administrativas.
- Representante legal de instituciones bancarias y de seguros.

Principales logros:

- Casos de éxito en litigios de considerable complejidad, inmobiliarios, mercantiles, amparos, etc.
- Récord exitoso en obtención de sentencias favorables para las compañías aseguradoras clientes del despacho.
- Responsable de un equipo de litigio altamente competitivo.

Secretaría de Administración

2016 – 2022

Director Jurídico de la Oficina de la Secretaría de Administración

Principales responsabilidades:

- Representar legalmente a la Secretaría en todo tipo de juicios o controversias jurisdiccionales.
- Encargado de la Unidad de Transparencia de la Secretaría.
- Coordinar la atención de los requerimientos de los entes fiscalizadores.
- Brindar asesoría jurídica al Secretario y a las unidades administrativas de la Secretaría.
- Representar al Secretario en consejos, juntas o comisiones.
- Revisar y elaborar los documentos para firma del Secretario.

Educación Profesional

Maestría en Derechos Humanos

Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

2020 – a la fecha

Licenciatura en Derecho

Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

Cédula Profesional:
7578527

2007

- Elaborar los contratos en materia de adquisiciones.
- Elaborar los anteproyectos de leyes o reglamentos competencia de la Secretaría.

Principales logros:

- Acompañamiento jurídico entre el Gobierno de Nuevo León y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la elaboración del estudio sobre Gobernanza Pública. Contratación pública en Nuevo León, México. Primera colaboración de la OCDE en su tipo con una entidad subnacional.
- Resultados favorables en la defensa de la Secretaría dentro de litigios promovidos en su contra.
- Excelencia en calificaciones de evaluaciones en materia de transparencia por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Nuevo León (COTAI) y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.
Gerente de Asuntos Jurídicos**

2015 - 2016

Principales responsabilidades:

- Conducir la estrategia legal de los juicios en contra de la Institución y los promovidos contra terceros.
- Estudiar y analizar leyes, decretos y demás ordenamientos legales que tuvieran aplicación en la prestación de los servicios de la Institución, así como en lo administrativo y tarifario, difundiéndolo al interior de la misma.
- Proporcionar soporte y servicios de asesoría legal en la elaboración de contratos, convenios y acuerdos diversos que se realizan en la Institución.
- Fungir como apoderado legal de la Institución frente a todo tipo de autoridades.

Principales logros:

- Resultados favorables para la Institución en los litigios promovidos en su contra, principalmente aquellos que ponían en riesgo sus finanzas, patrimonio inmobiliario y capacidad de servicio.
- Resoluciones favorables para la Institución dentro de los recursos administrativos presentados en su contra ante la COTAI.
- Rediseño de los principales instrumentos jurídicos de la Institución, tanto con autoridades como con particulares, tales como convenios de colaboración, contratos de prestación de servicios, contratos de comodato, etc.

Educación Continua

**Diplomado Derecho Corporativo
Instituto Tecnológico Autónomo de México
2020**

**Taller Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en el Sistema Nacional Anticorrupción
US Agency for International Development (USAID) en colaboración con Auditoría Superior del Estado (ASENL)
2019**

**Seminario Retos Contemporáneos de la acción Pública y su impacto en lo privado
Universidad Panamericana
2018**

**Curso Nuevo Sistema Penal Acusatorio Poder Judicial del Estado de Nuevo León
2014**

**Seminario Nueva Ley de Amparo
Universidad Autónoma de México Facultad Libre de Derecho
2013**

**Curso Justicia Oral Poder Judicial del Estado de Nuevo León
2012**

Fecha de nacimiento: 05 de Julio, 1985 | Móvil: [REDACTED]

Datos de contacto para oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León:

Domicilio: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]



ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

Objetivo

Coadyuvar como un agente de cambio y soluciones que aporte mis habilidades y conocimientos a las necesidades de la institución o el cliente, considerando las circunstancias presentes para tomar acciones futuras dirigidas a conseguir los resultados, siempre en estricta observancia de los principios de justicia y legalidad.

EXPERIENCIA LABORAL

TT Abogados, S.C.

2006 – 2015

2022- A la fecha

Responsable del área jurídica contenciosa

Principales responsabilidades:

- Responsable del área de contenciosa, estando a cargo del diseño de estrategias jurídicas en el desarrollo de procedimientos jurisdiccionales.
- Encargado de litigio en materias civil, mercantil, familiar, administrativo, agrario, amparo, etc.
- Atención de procedimientos administrativos ante CONDUSEF, PROFECO, Registro Civil, Instituto Registral y Catastral y demás dependencias administrativas.
- Representante legal de instituciones bancarias y de seguros.

Principales logros:

- Casos de éxito en litigios de considerable complejidad, inmobiliarios, mercantiles, amparos, etc.
- Récord exitoso en obtención de sentencias favorables para las compañías aseguradoras clientes del despacho.
- Responsable de un equipo de litigio altamente competitivo.

Secretaría de Administración

2016 – 2022

Director Jurídico de la Oficina de la Secretaría de Administración

Principales responsabilidades:

- Representar legalmente a la Secretaría en todo tipo de juicios o controversias jurisdiccionales.
- Encargado de la Unidad de Transparencia de la Secretaría.
- Coordinar la atención de los requerimientos de los entes fiscalizadores.
- Brindar asesoría jurídica al Secretario y a las unidades administrativas de la Secretaría.
- Representar al Secretario en consejos, juntas o comisiones.
- Revisar y elaborar los documentos para firma del Secretario.

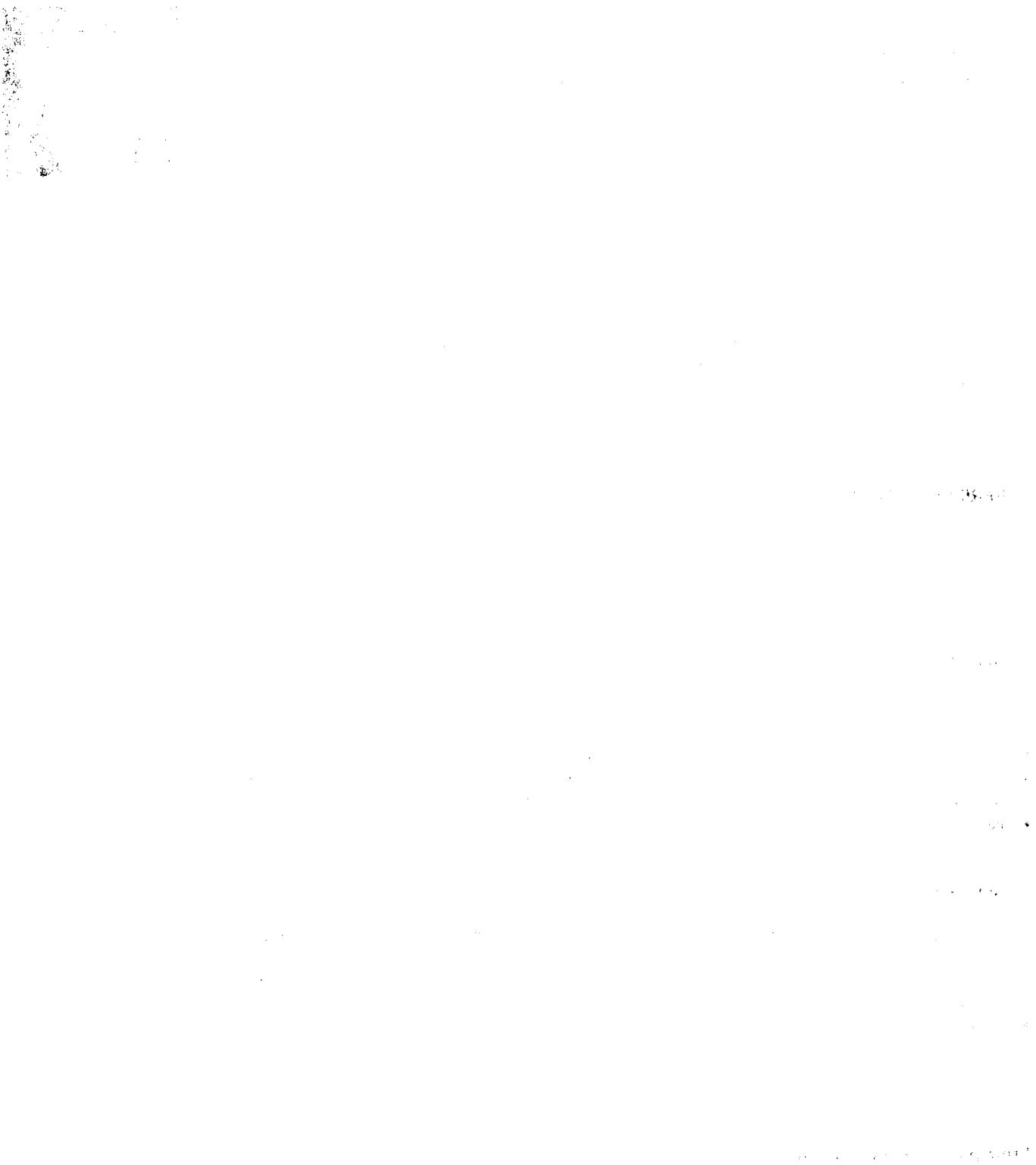
Educación Profesional

Maestría en Derechos Humanos
Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

2020 – a la fecha

Licenciatura en Derecho
Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
Cédula Profesional: 7578527

2007



- Elaborar los contratos en materia de adquisiciones.
- Elaborar los anteproyectos de leyes o reglamentos competencia de la Secretaría.

Principales logros:

- Acompañamiento jurídico entre el Gobierno de Nuevo León y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la elaboración del estudio sobre Gobernanza Pública. Contratación pública en Nuevo León, México. Primera colaboración de la OCDE en su tipo con una entidad subnacional.
- Resultados favorables en la defensa de la Secretaría dentro de litigios promovidos en su contra.
- Excelencia en calificaciones de evaluaciones en materia de transparencia por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Nuevo León (COTAI) y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.
Gerente de Asuntos Jurídicos**

2015 - 2016

Principales responsabilidades:

- Conducir la estrategia legal de los juicios en contra de la Institución y los promovidos contra terceros.
- Estudiar y analizar leyes, decretos y demás ordenamientos legales que tuvieran aplicación en la prestación de los servicios de la Institución, así como en lo administrativo y tarifario, difundiéndolo al interior de la misma.
- Proporcionar soporte y servicios de asesoría legal en la elaboración de contratos, convenios y acuerdos diversos que se realizan en la Institución.
- Fungir como apoderado legal de la Institución frente a todo tipo de autoridades.

Principales logros:

- Resultados favorables para la Institución en los litigios promovidos en su contra, principalmente aquellos que ponían en riesgo sus finanzas, patrimonio inmobiliario y capacidad de servicio.
- Resoluciones favorables para la Institución dentro de los recursos administrativos presentados en su contra ante la COTAI.
- Rediseño de los principales instrumentos jurídicos de la Institución, tanto con autoridades como con particulares, tales como convenios de colaboración, contratos de prestación de servicios, contratos de comodato, etc.

Educación Continua

Diplomado Derecho Corporativo
Instituto Tecnológico Autónomo de México
2020

Taller Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en el Sistema Nacional Anticorrupción
US Agency for International Development (USAID)
en colaboración con Auditoría Superior del Estado (ASENL)
2019

Seminario Retos Contemporáneos de la acción Pública y su impacto en lo privado
Universidad Panamericana
2018

Curso Nuevo Sistema Penal Acusatorio *Poder Judicial del Estado de Nuevo León*
2014

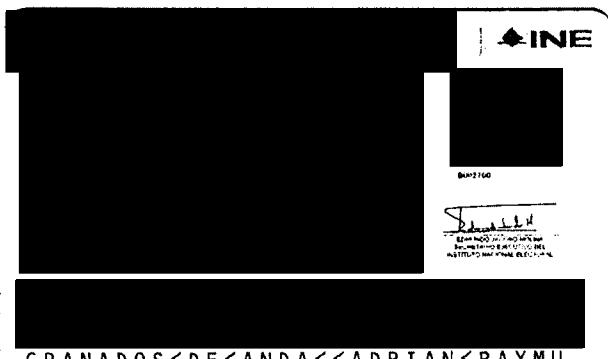
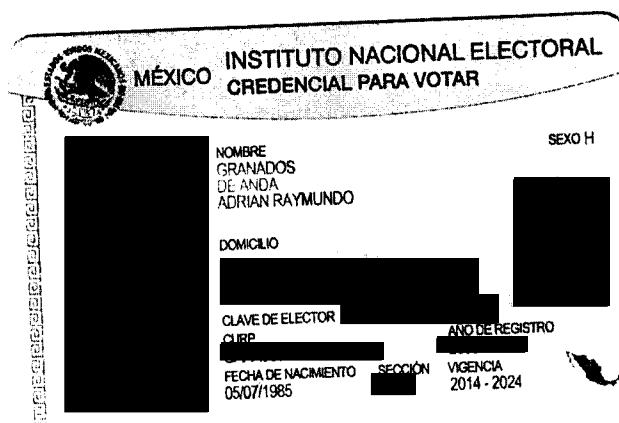
Seminario Nueva Ley de Amparo
Universidad Autónoma de México Facultad Libre de Derecho
2013

Curso Justicia Oral
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
2012

COTEJADO

FECHA: 27 - Septiembre - 2022

FIRMA: [Signature]





Monterrey, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2022

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E . -

Extendiéndole un cordial saludo, a través de la presente misiva, me dirijo a ese H. Poder Legislativo, en mi carácter de Presidenta del Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste, refiriéndome al Acuerdo Número 235 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de septiembre de 2022, mediante el cual se expide la Convocatoria Pública a Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil y Agrupaciones Profesionales en el Estado, para que postulen a personas integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción al que se refiere el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

En atención a lo anterior, este Colegio tiene a bien postular al **C. ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA** para que participe en la integración del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las reglas previstas en la mencionada convocatoria.

Se estima que el referido GRANADOS DE ANDA cumple con las exigencias contenidas en la convocatoria, observando que, por sus antecedentes académicos y profesionales, cuenta con las capacidades técnicas necesarias para desempeñar correctamente el encargo dentro del referido Comité, además de considerarle una persona honorable y que goza de buena reputación. Cabiendo señalar que la persona postulada es socio de esta agrupación de profesionales del derecho.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Atentamente,

[REDACTED]
C. DRA. MINERVA E. MARTINEZ GARZA
PRESIDENTA DEL COLEGIO MEXICANO
INDEPENDIENTE DE ABOGADOS DEL NORESTE



Monterrey, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2022

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

P R E S E N T E . -

Extendiéndole un cordial saludo, a través de la presente misiva, me dirijo a ese H. Poder Legislativo, en mi carácter de Presidenta del Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste, refiriéndome al Acuerdo Número 235 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de septiembre de 2022, mediante el cual se expide la Convocatoria Pública a Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil y Agrupaciones Profesionales en el Estado, para que postulen a personas integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción al que se refiere el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

En atención a lo anterior, este Colegio tiene a bien postular al **C. ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA** para que participe en la integración del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las reglas previstas en la mencionada convocatoria.

Se estima que el referido GRANADOS DE ANDA cumple con las exigencias contenidas en la convocatoria, observando que, por sus antecedentes académicos y profesionales, cuenta con las capacidades técnicas necesarias para desempeñar correctamente el encargo dentro del referido Comité, además de considerarle una persona honorable y que goza de buena reputación. Cabiendo señalar que la persona postulada es socio de esta agrupación de profesionales del derecho.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Atentamente,



**C. DRA. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA
PRESIDENTA DEL COLEGIO MEXICANO
INDEPENDIENTE DE ABOGADOS DEL NORESTE**

Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA.

Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, tengo a bien acompañar a este ocreso la siguiente documentación correspondiente a suscrito:

- I. Acta de nacimiento certificada.
- II. Currículum Vitae.
- III. Copia de Credencial para Votar para su cotejo con original.
- IV. Constancia de postulación del Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste.
- V. Carta protesta de cumplimiento de requisitos contenidos en numerales 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la Convocatoria.
- VI. Carta protesta de voluntad de participar en proceso de selección y de publicación de información en versión pública.
- VII. Carta protesta de haber leído y aceptación de bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria.
- VIII. Carta protesta de aceptación del procedimiento de notificación previsto en la Base Tercera de la Convocatoria y señalamiento de correo electrónico.
- IX. Versión pública de cada uno de los anteriores documentos y de la presente misiva.

Sin otro particular, quedo de ese Ustedes para cualquier comentario o información adicional que se requiera.



ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

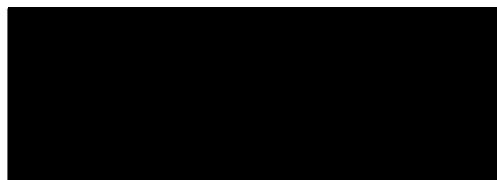
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.
Presente.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 de la Base Segunda de la Convocatoria de mérito, manifiesto mi aceptación al procedimiento de notificación previsto en la Base Tercera. Adicionalmente, señalo como correo electrónico para oír y recibir las notificaciones del proceso de esta convocatoria, el siguiente: [REDACTED] el cual es válido, vigente y consulta habitual del suscrito. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE



ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA



1522K

Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.
Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 de la Base Segunda de la Convocatoria de mérito señalo que *"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cargos para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción."* Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de ese Ustedes.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA



Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.

Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

1. Soy ciudadano nuevoleonés y estoy en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles;
2. Gozo de buena reputación y nunca he sido condenado por la comisión de cualquier tipo de delito.
3. Cuento con identificación oficial vigente;
4. No he sido registrado como candidato, ni he desempeñado cargo de elección popular, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
5. No tengo parentesco consanguíneo o de afinidad con quienes integran la actual Legislatura;
6. Nunca he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, ni durante los últimos cinco años previos a la fecha de la convocatoria;
7. Nunca he desempeñado la titularidad del cargo de Secretario o Subsecretario de alguna dependencia del Gobierno Estatal o Dirección General de las Entidades Paraestatales, Fiscal General de Justicia, Gobernador, Consejero de la Judicatura, Magistrado o Juez, ni durante los últimos cinco años previos a la fecha de la convocatoria;

De modo tal que cumpleo con los requisitos previstos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la Base Primera de la Convocatoria de trato.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.



ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.

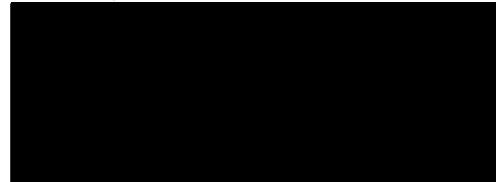
Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 6 de la Base Segunda de la Convocatoria de mérito, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y de igual forma acepto que la información que les proporcione junto a mi solicitud sea publicada bajo el formato de “versión pública” para dar publicidad del proceso a la ciudadanía en general.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE



ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA





Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.

Presentes.

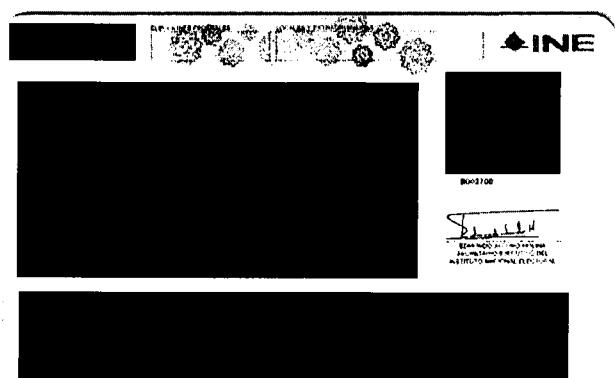
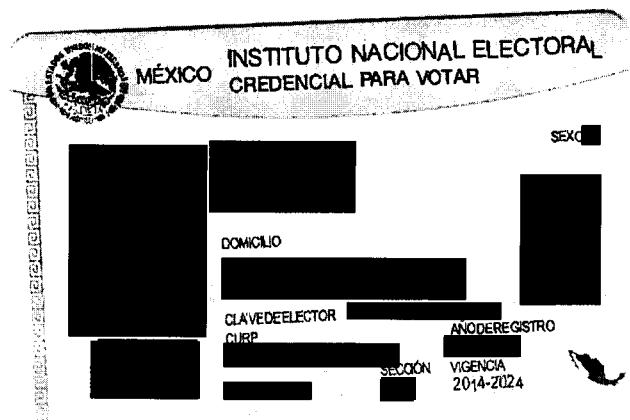
Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, tengo a bien acompañar a este ocuso la siguiente documentación correspondiente a suscrito:

- I. Acta de nacimiento certificada.
- II. Currículum Vitae.
- III. Copia de Credencial para Votar para su cotejo con original.
- IV. Constancia de postulación del Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste.
- V. Carta protesta de cumplimiento de requisitos contenidos en numerales 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la Convocatoria.
- VI. Carta protesta de voluntad de participar en proceso de selección y de publicación de información en versión pública.
- VII. Carta protesta de haber leído y aceptación de bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria.
- VIII. Carta protesta de aceptación del procedimiento de notificación previsto en la Base Tercera de la Convocatoria y señalamiento de correo electrónico.
- IX. Versión pública de cada uno de los anteriores documentos y de la presente misiva.

Sin otro particular, quedo de ese Ustedes para cualquier comentario o información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

ADRIAN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA



Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.

Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

1. Soy ciudadano nuevoleonés y estoy en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles;
2. Gozo de buena reputación y nunca he sido condenado por la comisión de cualquier tipo de delito.
3. Cuento con identificación oficial vigente;
4. No he sido registrado como candidato, ni he desempeñado cargo de elección popular, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
5. No tengo parentesco consanguíneo o de afinidad con quienes integran la actual Legislatura;
6. Nunca he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, ni durante los últimos cinco años previos a la fecha de la convocatoria;
7. Nunca he desempeñado la titularidad del cargo de Secretario o Subsecretario de alguna dependencia del Gobierno Estatal o Dirección General de las Entidades Paraestatales, Fiscal General de Justicia, Gobernador, Consejero de la Judicatura, Magistrado o Juez, ni durante los últimos cinco años previos a la fecha de la convocatoria;

De modo tal que cumple con los requisitos previstos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la Base Primera de la Convocatoria de trato.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE



ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.

Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 6 de la Base Segunda de la Convocatoria de mérito, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y de igual forma acepto que la información que les proporcione junto a mi solicitud sea publicada bajo el formato de “versión pública” para dar publicidad del proceso a la ciudadanía en general.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.
Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 de la Base Segunda de la Convocatoria de mérito señalo que *"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cargos para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción."* Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de ese Ustedes.

ATENTAMENTE



ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.

Presente.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 de la Base Segunda de la Convocatoria de mérito, manifiesto mi aceptación al procedimiento de notificación previsto en la Base Tercera. Adicionalmente, señalo como correo electrónico para oír y recibir las notificaciones del proceso de esta convocatoria, el siguiente: [REDACTED] el cual es válido, vigente y consulta habitual del suscrito. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEÓN

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Datos de la Persona Registrada

ADRIAN RAYMUNDO

GRANADOS

DE ANDA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

05/07/1985

MONTERREY

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

NUEVO LEON

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VII, VIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición: tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 27 días del mes de septiembre de 2022. Doy fe.

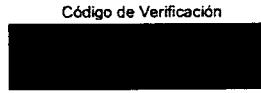
Firma Electrónica:

R0 FB QT g1 MD cw NU hQ TF J0 RD A5 IE FE Uk IB Ti BS QV IN VU 5E T3 xH FO QU RP
U3 xE RS B8 TK RB ID Ex OT Az OT Aw hq Ax OT g1 MD M2 OD Uw IE 18 NS Bk ZS Bq dW
xp by Bk ZS Ax OT g1 IE 5V RV ZP IE xf T0 S8 bn Vs BH xu dW xs

Código QR



Código de Verificación



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ABELARDO GARCÍA GONZALEZ

